

ASUNTO: Informe complementario al informe de valoración de ofertas del Servicio de Patrimonio de fecha 04.07.2023 dentro del expediente **XP1151/2020-PAT "Concesión demanial de los puestos de venta situados en la Cruz de Tejeda, (T.M. San Mateo).**

En relación con el informe de valoración de ofertas del Servicio de Patrimonio de fecha 04.07.2023 del expediente **XP1151/2020-PAT "Concesión demanial de los puestos de venta situados en la Cruz de Tejeda, (T.M. San Mateo),** se observa que hay un pequeño error de transcripción en el folio 6, en la segunda tabla relativa al lote nº9 (puesto de venta nº 11), en concreto en lo que respecta a la fila de la licitadora Doña Noelia del Carmen Sarmiento Marrero, ya que se especifica que el incremento con respecto al canon mínimo mensual realizado en la oferta que se valora, que resulta del canon mínimo mensual de licitación y el canon mensual ofrecido por el licitador (Oi), es 199,52 euros, cuando lo correcto es 749,51 euros, igual que la siguiente fila.

Por lo expuesto, se emite el presente informe complementario para la Mesa de Contratación corrigiendo dicho extremo:

LOTE Nº9 (puesto de venta nº11)			
Canon mínimo mensual de licitación: 150,49€			
LOTES	LICITADORES		
	Claudia Patricia Lozano Bonilla LOTES 3,4,5,6,7,9,10	Dionisio A. Ravelo Torres LOTES 3,4,5,6,7,9,10	Noelia del Carmen Sarmiento Marrero LOTE 9
CANON OFERTADO	372 €	399,00€	900,00€
Oi= Incremento con respecto al canon mínimo mensual realizado en la oferta que se valora, que resulta del canon mínimo mensual de licitación y el canon mensual ofrecido por el licitador.	221,51€	248,51€	749,51€
MO= Incremento máximo ofertado, que resulta de la diferencia entre el canon mínimo mensual de la licitación y la oferta con mayor incremento con respecto al canon mínimo mensual de la licitación.			749,51€ oferta con mayor incremento.
PUNTUACIÓN FORMULA $Pi = P. \text{máxima} \times (Oi / MO)$.	$Pi = 50 \times (221,51 / 749,51) = 14,78$ puntos	$Pi = 50 \times (248,51 / 749,51) = 16,58$ puntos	$Pi = 50 \times (749,51 / 749,51) = 50$ puntos

Es cuanto se tiene a bien informar, en las Palmas de Gran Canaria en la fecha de firma electrónica.

JEFA DEL SERVICIO DE PATRIMONIO

TÉC. ADMINISTRACIÓN GENERAL.

P.A La Técnico de Administración General
Doña M^a Begoña Rodríguez Álvarez.

Doña M^a Rosa Rodríguez Fumero.

Avda. Primero de Mayo, 39 – 1ª planta
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 45 40 06 · Fax: 928 21 95 18
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	X7JQ222A0P81CsojOWBgkA==	Fecha	17/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Begoña Rodriguez Alvarez - Jefe/a Serv. Patrimonio (Resolución nº: 1118/23)		
	Maria Rosa Rodriguez Fumero - Tec. Adm. Gen. Patrimonio		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/X7JQ222A0P81CsojOWBgkA=	Página	1/1

